

Versión Pública

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información de carácter confidencial como el Número de Identificación Tributaria NIT.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 15 de agosto de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/1001/0106/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

MARCO RUBIO MUSTO ZARCEÑO (SERVICIO AUTOMOTRIZ ZARCEÑO)

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE DOS FAJAS DEL ALTERNADOR, CAMBIO DE DOS FAJAS DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONADO, REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES DE LA BATERÍA, CAMBIO DE ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS, DELANTERO Y TRASERO, COMPLEMENTAR Y NIVELAR ACEITE DE CORONA TRASERA, REALIZAR ENGRASE DE CRUCETAS DE CARDANES, REALIZAR ENGRASE DE MUÑONES DEL EJE DELANTERO, REALIZAR LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENO DE PARQUEO.	NO APLICA	\$ 135.00	\$ 135.00
			2	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W30	MOBÍL	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM	\$ 15.00	\$ 15.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	PICK	\$ 22.00	\$ 22.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 12.00	\$ 12.00
			2	UNIDAD	FAJA DEL COMPRESOR	NO ESPECIFICA	\$ 22.00	\$ 44.00
			2	UNIDAD	FAJA DE ALTERNADOR	NO ESPECIFICA	\$ 15.00	\$ 30.00
			3	UNIDAD	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	NO ESPECIFICA	\$ 9.00	\$ 27.00
			2	TUBO	GRASA	MOBÍL	\$ 6.50	\$ 13.00
			4	CUARTO	ACEITE DE CAJA DE CORONA	NO ESPECIFICA	\$ 7.50	\$ 30.00
								GARANTÍA DOS MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS.
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 376.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO MARCA MICROBÚS TIPO COASTER, MODELO Y, PLACAS P, AÑO Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-93-61105-13008-0043, CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DEL PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0057/2017  
(11-07-2017)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0106/2017

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN EL TALLER.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

*[Handwritten Signature]*

DESIGNADO APJU (DA)

*[Handwritten Signature]*

Vo. Bo. DIRECTOR-DACI



JEFE UFI

HECHO POR: *[Signature]*  
REVISADO POR: *[Signature]*